REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

(19) ES (11) (21) NUM. 254115 (10) Y

(22) FECHA DE PRESENTACION - 5 NOV. 1980

ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 ENE. 1981

(30) PRIORIDADES:

(31) NUMERO | (32) FECHA | (33) PAIS

(47) FECHA DE PUBLICIDAD

(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL

F16C 11/04; A47C 4/00

(54) TITULO DE LA INVENCION

"DISPOSITIVO DE ARTICULACIÓN PARA SILLAS PLEGABLES".

(71) SOLICITANTE (S)

BYP, S. L. DE INDUSTRIAS METALICAS

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Badalona (Barcelona) calle Jaime Ribó, sin número

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

Don Ignacio PONTI GRAU

UNE A-4 MOD 3204

UTILICESE COMO PRIMERA PAGINA DE LA MEMORIA

La presente invención se refiere a un dispositivo de articulación para sillas plegables, muy sencillo y eficaz.

La utilización de sillas plegables ligeras está muy extendida para terrazas y jardines, y en general para todas aquellas ocasiones en que las sillas no ocupan un lugar estable, sino que su colocación es transitoria y cambiante.

La finalidad primordial que se persigue con las sillas plegables, es la de que puedan transportarse cómodamente y almacenarse en un reducido espacio. Es importante también que presenten medios de articulación sólidos y resistentes.

Por todo ello se ha ideado el dispositivo de articulación para sillas plegables objeto de la invención, mediante el cual se consigue estabilizar las posiciones de plegado y desplegado, de forma automática, a la vez que el dispositivo permite un plegado que reduce el espacio ocupado por la silla en esta posición.

Esencialmente el dispositivo de articulación consta de dos bloques idénticos situados a ambos lados de la silla, cada uno de los cuales está dotado de un eje transversal que sobresale por sus extremos, en los que se hallan articulados, respectivamente, el lateral del asiento y el lateral del marco que constituye el respaldo y las patas delanteras, los cuales tienen sus desplazamientos angulares limitados por salientes conformados en las caras laterales opuestas del bloque, en el cual se halla solidarizada la rama lateral de las patas posteriores que ocupa una posición intermedia respecto a los laterales del asiento y del respaldo-patas delanteras.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito

en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan solo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva del dispositivo de articulación por la cara externa, apareciendo en la posición de la silla plegada, que está representada parcialmente en líneas de trazos; la figura 2 es una vista en perspectiva por la cara interna del dispositivo, también en la posición de la silla plegada; la figura 3 es una vista similar a la figura 1, es decir, en perspectiva por la cara externa del dispositivo, pero en la posición de la silla desplegada; la figura 4 es una vista similar a la figura 2, es decir, en perspectiva interna, pero con la silla en posición desplegada; la figura 5 es una vista en perspectiva de la silla desplegada, y la figura 6 es una vista en perspectiva de la silla plegada.

El dispositivo de articulación para sillas plegables objeto de la invención consta en los dibujos de un cuerpo monopieza -1- moldeado en material plástico, dotado en su cara externa de un resalte lateral -2- cuyo contorno es de segmento circular, con una cara plana -2a-. La cara interna opuesta a la anterior, presenta un resalte lateral -3- en forma de sector circular con dos caras planas -3a- y -3b- formando ángulo obtuso entre sí.

El cuerpo o bloque monopieza -1- está atravesado por un eje -4-, en cuyo extremo correspondiente a la cara externa, se halla articulado el lado correspondiente de un marco -5-, en cuya parte superior presenta el respaldo -6-, y en la infe-

rior constituye las patas delanteras -7- de la silla.

En el extremo opuesto del eje -4- está articulado el lado correspondiente de un marco -8- portador del asiento -9- de la silla, cuya anchura es menor que la del marco -5-.

El bloque -1- presenta una cola -1a- en la que está unida el extremo correspondiente de un bastidor -10- en "U" que configura las patas traseras de la silla, de menor anchura que el marco -5-.

Tal como se observa en los dibujos y por la descripción efectuada se deduce el funcionamiento de la articulación descrita. En la posición plegada de la silla, los tres marcos -5-, -8- y -10- quedan yuxtapuestos y paralelos entre sí, ocupando una mínima anchura. Esta posición queda estabilizada merced al tope que ejerce el lado -3b- del saliente -3- respecto al marco del asiento -8- (figuras 1 y 2), y al tope que ejerce un extremo -2b- del resalte -2- del lado opuesto en el marco -5-.

Cuando se abate el asiento -9- para desplegar la silla hasta su posición de uso, el marco -8- tropieza con la cara -3a- del saliente -3- y obliga al bloque -1- a girar sobre su eje -4-, lo que supone la oscilación del marco -10- unido a la cola -1a- del saliente, que se despliega conjuntamente, hasta que la cara -2a- del saliente -2- se apoya contra el marco -5-, estabilizando así la posición desplegada de uso de la silla (figuras 3 y 4).

Para plegar la silla se realizan las operaciones descritas en sentido inverso, es decir, se actúa sobre el asiento -9- de forma que el marco -8- gira alrededor de -4- y

se apoya contra la cara -3b- del resalte -3-, lo que obliga a girar al propio bloque -1- y con él al marco -10- que se pliega al unísono, hasta que el extremo -2b- del resalte -2- constituye tope respecto al marco -5- y queda estabilizada la posición plegada, en la que cabe destacar la disposición paralela y yuxtapuesta lateralmente de los tres marcos -5-, -8- y -10-.

Con el dispositivo de articulación descrito se simplifica notablemente la construcción de la silla, en la que se reduce a un solo punto la articulación de sus componentes, suprimiendo brazos intermedios, bielas y tirantes, puesto que los bloques -1- son portadores de los resaltes -2- y -3- que constituyen los topes de arrastre e inmovilización de los bastidores de la silla en sus posiciones de plegado y desplegado.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la construcción de los distintos componentes de la silla, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

- . -

R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Dispositivo de articulación para sillas plegables, caracterizado esencialmente por el hecho de que consta de dos bloques simétricos, uno a cada lado de la silla, cada uno de los cuales está dotado de un eje transversal que sobresale por sus extremos a ambos lados del bloque, en los que se hallan articulados, respectivamente, el lateral del asiento y el lateral de un marco que constituye el respaldo y las patas delanteras de la silla, cuyos laterales tienen limitados sus desplazamientos angulares alrededor del eje, mediante dendos topes salientes de las caras del bloque, a fin de determinar las posiciones de plegado y desplegado de la silla, en cuyos bloques se hallan unidos los extremos de un marco que constituye las patas traseras de la silla y que adoptan una posición intermedia respecto a los laterales descritos.

2. Dispositivo de articulación para sillas plegables.

La presente memoria consta de seis hojas foliadas.

Barcelona, 5 de noviembre de 1980

BYP, S. L. DE INDUSTRIAS METALICAS

p.a.

FIG. 1

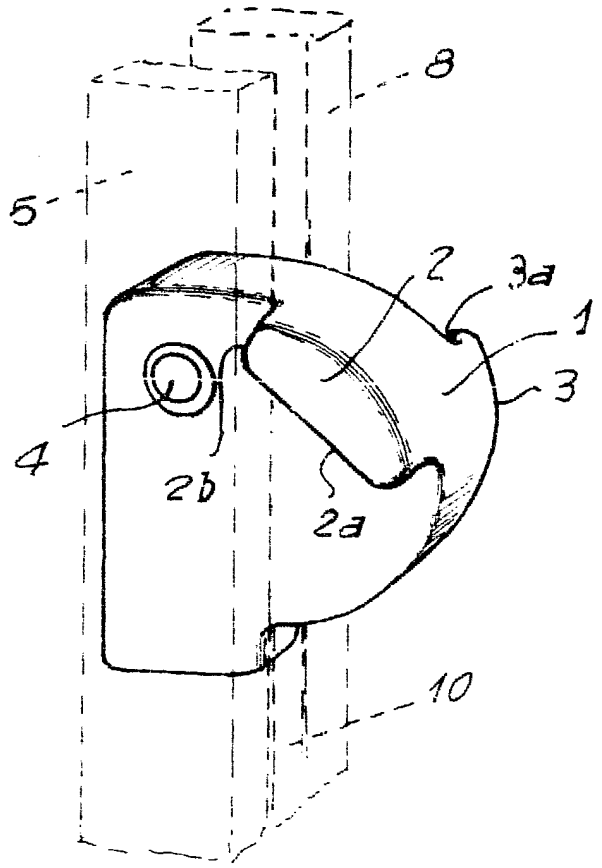

FIG. 2

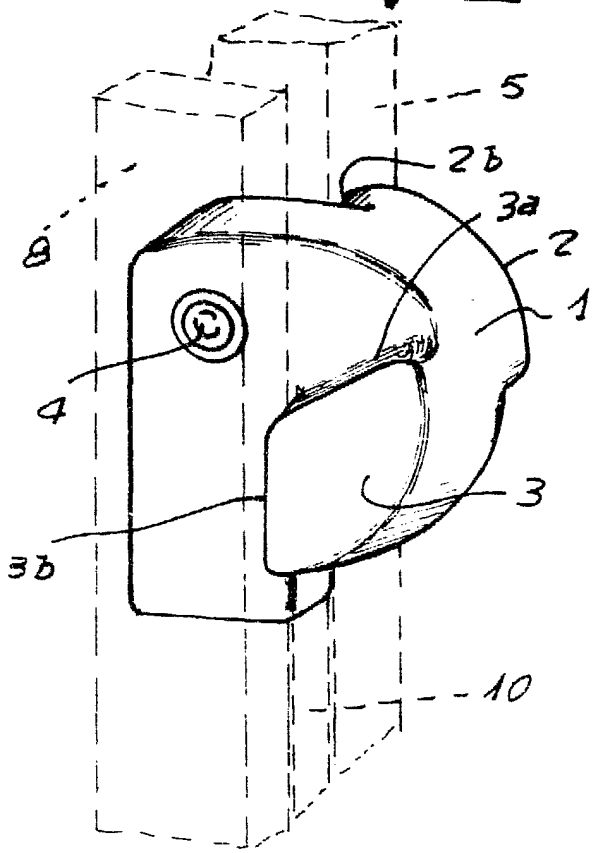

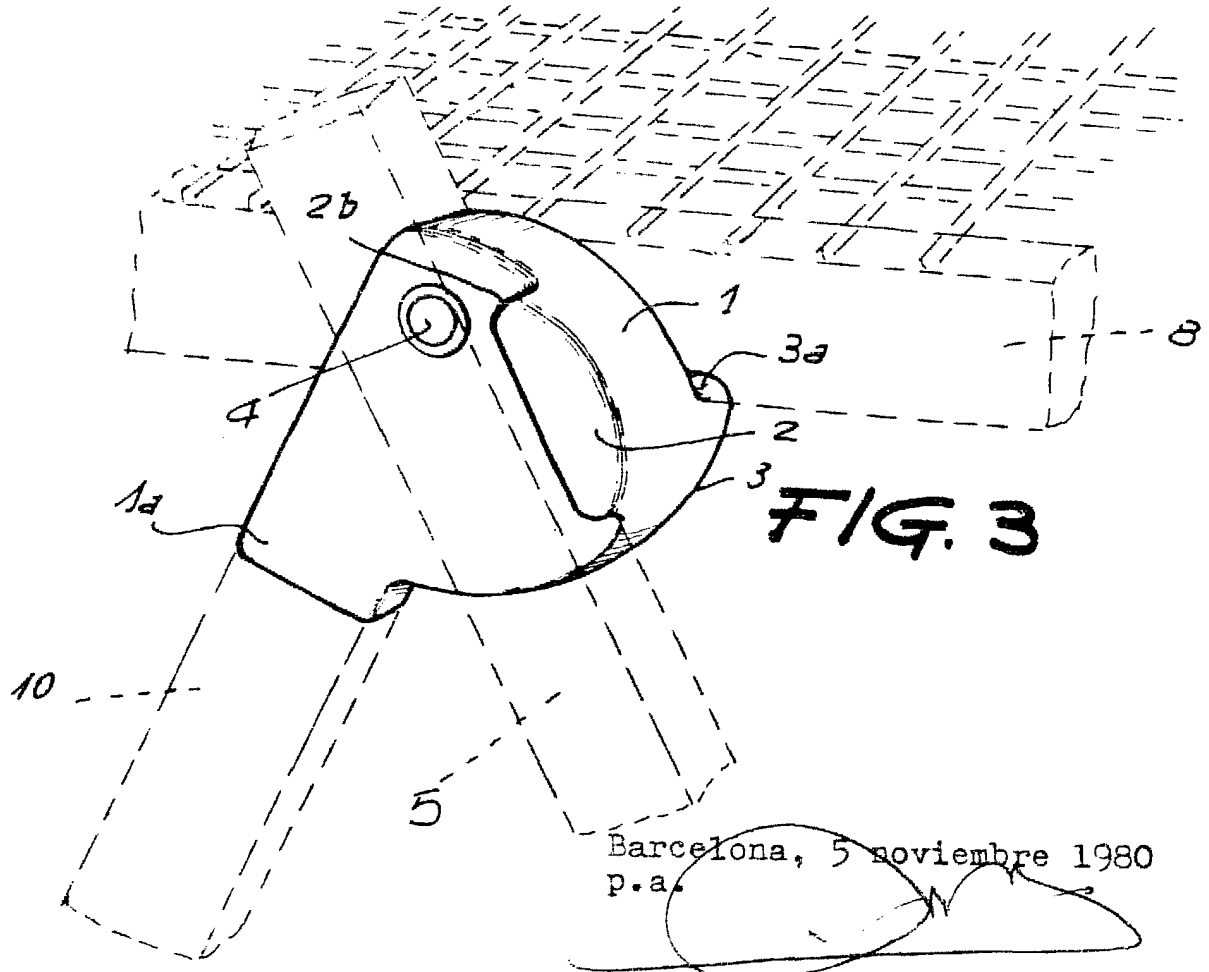

FIG. 3

Barcelona, 5 noviembre 1980
p.a.

30150/2

30750/2

FIG. 4

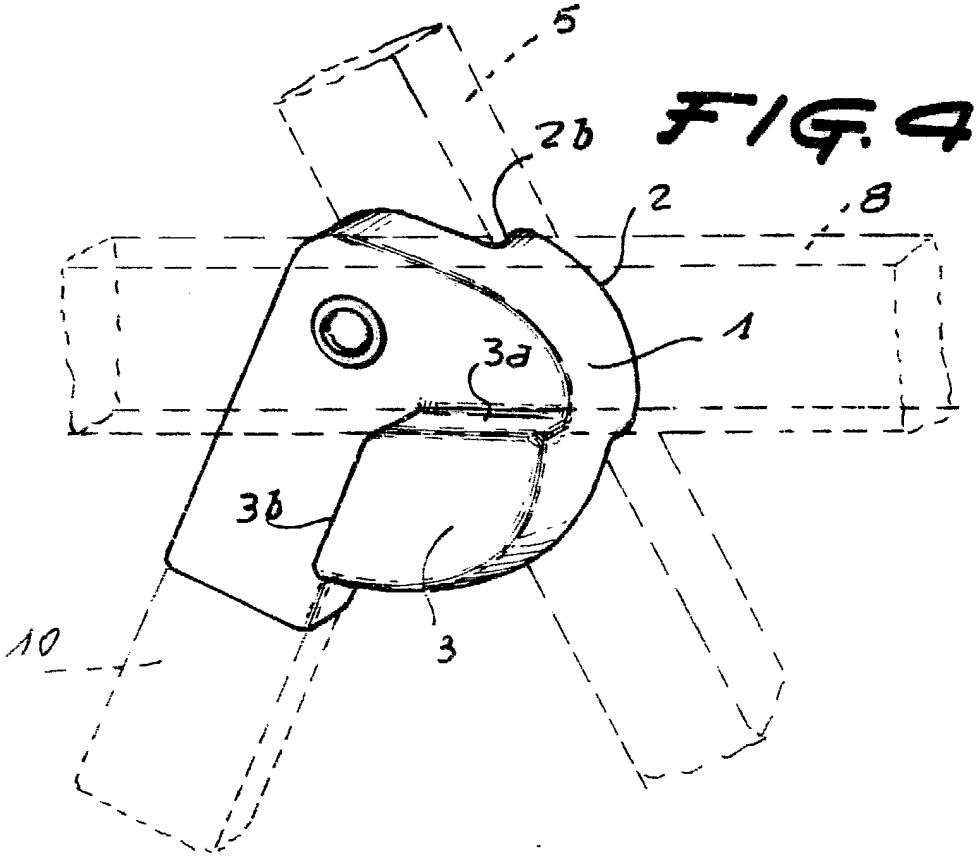

FIG. 5

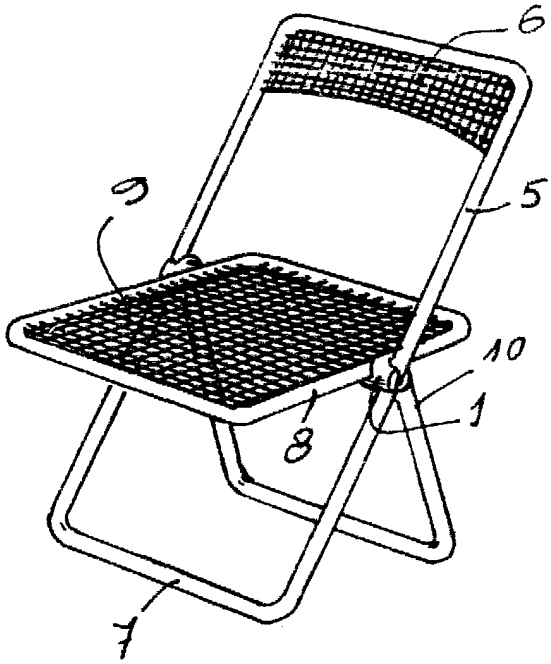

FIG. 6

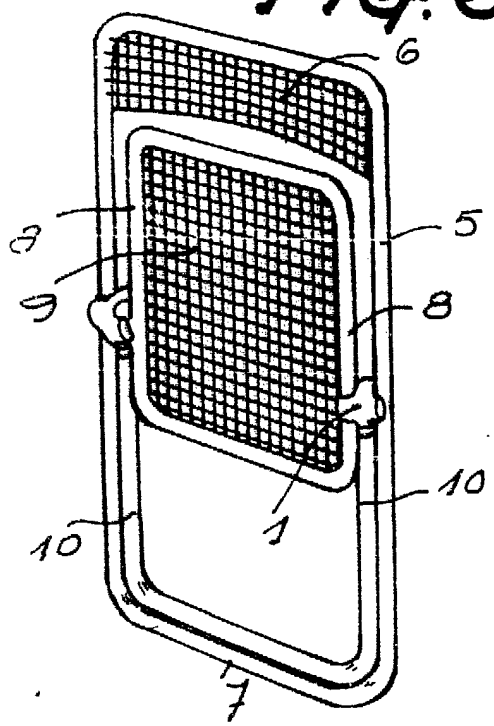

Barcelona, 5 de noviembre de 1980
p.a.